

Condena Venezuela medida económica estadounidense contra Nicaragua



Caracas, 12 dic (RHC) Venezuela rechazó una nueva ley promulgada por Estados Unidos lo cual imposibilita la capacidad del gobierno nicaragüense para conseguir financiamiento ante organismos internacionales.

A través de un comunicado oficial, el Ejecutivo de Caracas asegura que la aprobación de la Ley de Inversión y Condicionalidad de Nicaragua, promulgada por el Congreso norteamericano, es un instrumento que pretende coaccionar y condicionar los créditos y ayudas de organismos multilaterales hacia el vecino Gobierno constitucional.

El texto califica la normativa, suscrita el martes 11 diciembre, de una maniobra para desequilibrar la economía y afectar la inversión social y productiva del país centroamericano.

Asimismo, reitera el absoluto apoyo de Venezuela al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, y resalta la amistad y solidaridad que une a ambos pueblos bajo el compromiso de consolidar la unidad de América Latina.

De acuerdo con medios internacionales, la Ley de Inversión y Condicionalidad de Nicaragua busca limitar el acceso de esa nación a préstamos internacionales.

Tras recorrer un largo tránsito por el Congreso estadounidense, con algunas enmiendas, la Cámara de Representantes del órgano aprobó este martes la denominada NICA Act, que ahora espera la firma del mandatario norteamericano, Donald Trump, antes de cumplir 10 días.

El estatuto, impulsado por la congresista Ileana Ros-Lehtinen, se une a la presión de Washington contra el gobierno de Ortega, luego de que en noviembre se anunciaran nuevas sanciones económicas contra dos altos funcionarios: la vicepresidenta, Rosario Murillo, y el asesor de seguridad nacional, Néstor Moncada.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/178745-condena-venezuela-medida-economica-estadounidense-contr-nicaragua>



Radio Habana Cuba